



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0539

- 2012 - GORE-ICA/PR

Ica, 06 DIC. 2012



Visto el Oficio N° 1405-2012-GORE-ICA-DRSA-HSMSI/DE-OPE mediante el cual la Unidad Ejecutora 405 Hospital Santa María del Socorro solicita la incorporación de mayores fondos por la suma de **SETECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.723,275.00)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0512-2012-GORE-ICA/PR de fecha 23.NOV.2012 mediante la cual la Unidad Ejecutora 001 Sede Ica aprueba una transferencia financiera a favor de la Unidad Ejecutora 405 Hospital Santa María del Socorro por la suma de **SETECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.723,275.00)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2012 hasta por la suma de **SETECIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.723,275.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

88700

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO. : 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas

1 : Ingresos Presupuestarios 723,275.00
1.4 : Donaciones y Transferencias 723,275.00
1.4.1 : Donaciones y Transferencias Corrientes 723,275.00
1.4.1.4 : Participaciones Recursos Determinados 723,275.00
1.4.1.4.1 : Canon y Sobrecanon 723,275.00
1.4.1.4.1.3 : Canon Minero 723,275.00

TOTAL INGRESOS S/. 723,275.00

=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES 723,275.00
2.3 Bienes y Servicios 723,275.00

TOTAL EGRESOS S/. 723,275.00

=====

UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001195 Servicios Generales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES 570,819.00
2.3 Bienes y Servicios 570,819.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0539

- 2012 - GORE-ICA/PR

TOTAL S/. 570,819.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES 125,256.00
2.3 Bienes y Servicios 125,256.00

TOTAL S/. 125,256.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001565 Mantenimiento y Reparación de Equipo
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES 27,200.00
2.3 Bienes y Servicios 27,200.00

TOTAL S/. 27,200.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 723,275.00

TOTAL PLIEGO S/. 723,275.00

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

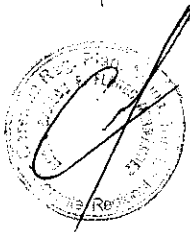
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

4880

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
JOSÉ GASQUICHE GUTIERREZ
Intendente Regional (e)



GOBIERNO REGIONAL DE ICA UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 06 de Diciembre del 2012
Of. Circular N° 1854-2012-GORE-ICA-UAD

Señor : GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0539- 2012 de fecha 06-12-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)